

RESOLUCIÓN NO. 016 DEL 31 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN “PETI” Y EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025.

El Gerente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
2. Que de acuerdo con el artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., corresponde al Gerente la administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.22.3.14. del decreto 1083 de 2015 y por el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, *“Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”*; planes entre los cuales se encuentra en el numeral 10, 11 y 12 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información respectivamente.
4. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1078 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, Artículo 2.2.23.1.4. “Lineamientos y Estándares para la Transformación Digital c/e la Administración Pública. Los sujetos obligados desarrollarán iniciativas dinamizadoras de proyectos de Transformación Digital para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Para tal efecto, los sujetos obligados tendrán en cuenta los siguientes lineamientos y estándares:*
...
4.6. Planeación institucional. Los sujetos obligados realizarán acciones tendientes para que los proyectos de Transformación Digital se integren a los planes institucionales y estratégicos, incluyendo el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), y los demás instrumentos de planeación estratégica de Tecnologías de la Información en el marco de la Política de Gobierno Digital.



...

5.1. *Proyectos de Transformación Digital: Comprende aquellos proyectos que implementarán los sujetos obligados para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).*

...

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para la vigencia 2025 de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información los cuales serán anexos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2025 podrán ser modificados o actualizados mediante acto administrativo debidamente justificado con base en los cambios y necesidades que surjan en la ejecución y el desarrollo de éstos, suscritos por cada uno de los líderes de los distintos procesos de la Entidad de acuerdo con las necesidades que se identifiquen.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2025 se constituyen de acuerdo con la naturaleza de la Entidad y los requerimientos organizacionales y legales aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: Las actividades asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2025 obedecen a todas aquellas que se deriven de la implementación de los controles de los riesgos identificados en el proceso de Tecnologías de la Información de la Entidad, así como de todas aquellas asociadas a las políticas de seguridad informática.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese publicar la presente Resolución por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Información de

la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2025, en la página web de la Entidad dando cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del decreto 612 de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

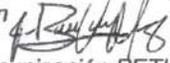
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025.



JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS

Gerente

VoBo: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo
VoBo: Luis David Valencia Montoya – Asesor de Tecnologías de Información 

Anexos: GA-MN-003 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación PETI 2025
GA-MN-004 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025 

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PETI

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO SAS ESP

MANIZALES, 31 DE ENERO DE 2025

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	8
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
5.1 Estrategia de TI.....	10
5.2 Estrategia del proceso de TI	12
5.2.1 Misión TI	12
5.2.2 Visión TI.....	12
5.2.3 Objetivos TI.....	13
5.3 Uso y Apropiación de la Tecnología	13
5.4 Sistemas de información	15
5.5 Servicios Tecnológicos	16
5.6 Gestión de Información	16
5.7 Gobierno de TI.....	16
5.8 Análisis Financiero	18
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	18
6.1 Modelo operativo.....	18
6.2 Alineación de TI con los procesos	19
6.3 Estrategia de TI.....	20
6.3.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI	21
6.3.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional.....	22
6.3.3 Cadena de valor de TI.....	25
6.3.4 Indicadores y Riesgos.....	26
6.3.5 Estructura organizacional de TI.....	27



6.4	Gestión de información	27
6.4.1	Servicios de soporte técnico	28
6.5	Modelo de gestión de servicios tecnológicos	28
6.5.1	Infraestructura	29
6.5.2	Inventario Tecnológico Actual	30
6.5.4	Conectividad	31
6.5.5	Servicios de operación	32
6.5.6	Mesa de servicios	33
6.6	Uso y apropiación	36
7.	MODELO DE PLANEACIÓN	37
7.1	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	38
7.2	Plan maestro o Mapa de Ruta	38
7.3	Proyección de presupuesto área de TI	39
8.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	41
8.1	SEGUIMIENTO Y CONTROL	41

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

INTRODUCCIÓN

En un entorno empresarial cada vez más digitalizado, las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs, se ha convertido en un pilar fundamental para el éxito y crecimiento de La Promotora energética del Centro S.A.S E.S.P. Con el objetivo de mantenernos a la vanguardia y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno digital, hemos decidido desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que nos permita optimizar nuestros procesos, mejorar la eficiencia y aumentar la competitividad.

Este plan estratégico tiene como objetivo principal establecer una hoja de ruta clara y coherente para la gestión y el uso de las TIC en nuestra organización, asegurando que nuestra infraestructura tecnológica sea segura, escalable y flexible para apoyar nuestros objetivos empresariales.

A través de este plan, buscamos:

1. Mejorar la eficiencia operativa y reducir costos
2. Fortalecer la comunicación y colaboración entre los miembros del equipo
3. Garantizar la seguridad y la integridad de la información
4. Apoyar la toma de decisiones informadas mediante el análisis de datos

Adoptando los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollando su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyando a las áreas misionales, liderando las iniciativas de TI que deriven en soluciones que optimicen su gestión. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI describe el contexto estratégico tecnológico de la entidad, detalla el estado actual, establece las directrices a desarrollar en materia de TI en la entidad y define el marco de acción del área - proceso de Tecnologías de la Información.

1. OBJETIVO

Establecer la proyección de la estrategia de TI en la Promotora, para la vigencia 2022-2025, en la cual se incorporen estrategias de gobierno en cuanto a TI, plataformas de información y servicios tecnológicos en general, teniendo en cuenta cambios normativos, avances tecnológicos y las necesidades y proyectos que en materia tecnológica requiera la entidad para el cumplimiento del plan estratégico institucional.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente Plan estratégico de Tecnologías de Información observa los lineamientos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y sobre todo en cada uno de sus dominios, se centrará en la evaluación de las necesidades actuales, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de soluciones tecnológicas que se alineen con los objetivos estratégicos de la empresa.

- Estrategia TI
- Sistemas de Información
- Servicios tecnológicos
- Uso y Apropiación de TI

El PETI está condicionado a factores tanto internos como externos de la entidad, como lo es aspecto presupuestal, por lo cual debe mantenerse ajustado a las necesidades de La Promotora y puede estar sujeto a revisiones y ajustes.

3. MARCO NORMATIVO

Año Emisión	Emisor	Norma	Asunto
2009	Congreso de la República	Ley 1341 del 30 de julio de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC –, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
2014	Congreso de la República	Ley 1712 del 06 de marzo del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.



2014	Presidencia de la República	Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014	Por la cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
2015	Presidencia de la República	Decreto 0103 del 20 de enero de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
2016	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Guía Técnica G.ES.06	Cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
2017	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
2019	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ley 1978	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 1519	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"



2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 2893	“Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”
2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 00500	“Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”
2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 1126 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 088	lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 767	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 1263	"Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución Número 01117	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Según la guía de elaboración del PETI, las rupturas estratégicas "permiten resolver la pregunta "¿Qué paradigmas romper?" para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de La Promotora, las rupturas estratégicas que hemos identificado nos brindaran un enfoque estratégico, de tal forma que nos permitirán transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor.

A continuación, enumeramos las rupturas estratégicas de acuerdo con cada uno de los dominios y las estrategias propuestas para fortalecer nuestra gestión y desempeño institucional.

DIMENSIONES	ESTRATEGIAS
ESTRATEGIA TI	Fortalecer la gestión de TI en la Entidad mediante la reorganización y/o creación del área de TI, la cual se encargue de direccionar las actividades, proyectos, recursos y riesgos de TI.
	Construir e implementar un Marco de Referencia de arquitectura empresarial TI que le permita a la Entidad ser más eficiente en el uso de sus recursos, apostando a la



	<p>innovación de los servicios en la nube y alinear la estrategia TI con la Hoja de ruta, y esta con el sector.</p> <p>La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos de la entidad. Su gestión y gobierno hará que se encuentren disponibles de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.</p>
GOBIERNO DE TI	<p>Apoyar y motivar las iniciativas de todos los colaboradores frente a temas de innovación y adopción de nuevas tecnologías, permitiendo el espacio y las herramientas necesarias dentro de las posibilidades y la realidad de la Entidad para mejorar las condiciones de Gobierno TI.</p>
INFORMACIÓN	<p>Concientizar la Entidad con el valor de la información y así propiciar el cumplimiento de los principios de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.</p> <p>Implementar herramientas que faciliten la toma de decisiones basadas en datos y aprovechamiento de las metodologías como Big Data para la toma eficiente de decisiones.</p>
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	<p>Propender planes que permitan al proceso de TI mejorar sus competencias con el fin de que estos se vean reflejados en una mejor calidad, eficacia y conocimiento de los servicios tecnológicos que prestan a los funcionarios de la Entidad</p> <p>Adopción de metodologías ágiles</p> <p>Migración paulatina de servicios a la nube</p>
USO Y APROPIACIÓN	<p>Fortalecer las competencias del capital humano de mediante la adopción de un plan que permita desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC</p> <p>Sensibilizar a los funcionarios sobre las implicaciones que tienen los cambios normativos sobre los sistemas de información, y potencializar la cultura de anticipación e involucramiento del área TI en los proyectos normativos que se generan al interior de la Entidad para evitar traumatismos al entrar en vigor normas a las cuales la entidad se vea sometida.</p> <p>Brindar espacios en el portal institucional para participación ciudadana y fomentar una cultura ciudadana que vaya en armonía con el medio ambiente y desarrollo sostenible.</p>

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con el tamaño de la empresa, su estructura organizacional y estado de madurez tecnológica, la promotora se encuentra desarrollando una estructura más robusta que permita cumplir con los estándares de seguridad, disponibilidad, confiabilidad y normativos como lo establece los lineamientos de gobierno digital.

Para lo anterior ha dispuesto equipos de cómputo modernos con sistemas actualizados y software licenciado para asegurar las actividades administrativas, técnicas y operativas, así mismo los servicios de internet lo suficientemente robusto para cumplir con la demanda en las oficinas de operación, además servicios financieros que establecen seguridad de alto nivel parametrizados para garantizar la continuidad de negocio.

Para esta vigencia la Empresa ha planificado una inversión para reforzar los sistemas de seguridad perimetral y procesos de copias de seguridad, estas inversiones son importantes para continuar mejorando la estructura actual y se irán desarrollando de acuerdo con cumplimiento de nuestra filosofía estratégica.

5.1 Estrategia de TI

Quiénes somos

La Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Es una empresa que surgió como la transformación de la Promotora Miel II, en el mes de mayo de 2020 se consolida como una empresa estratégica que opera con el propósito de cubrir las necesidades energéticas del departamento y el país generando rentabilidad y aporte al plan integral de gestión del cambio climático. Así mismo presenta una perspectiva a través de 4 principales líneas de trabajo, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financiables y sostenibles, pero sobre todo amigables con el medio ambiente.

Qué hacemos

- ✓ Promovemos la construcción y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Proyecto de generación de energía eléctrica a FILO DE AGUA de 120 MEGAVATIOS de potencia en el Rio La Miel en los municipios de Samaná, Marquetalia y Victoria Caldas

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

- ✓ Modernizamos los alumbrados públicos de los municipios desarrollando a su vez las actividades de administración, operación y mantenimiento e instalamos alumbrados navideños.
- ✓ Incorporamos fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR), como la energía solar, mediante Paneles Solares, su construcción (EPC) y/o venta de energía a largo plazo (PPA).
- ✓ Ejecutamos proyectos de generación de energía en pequeñas y micro centrales hidroeléctricas, propias y/o de terceros, así como administramos y gerenciamos proyectos eléctricos

Estructura organizacional



Estructura organizacional de TI

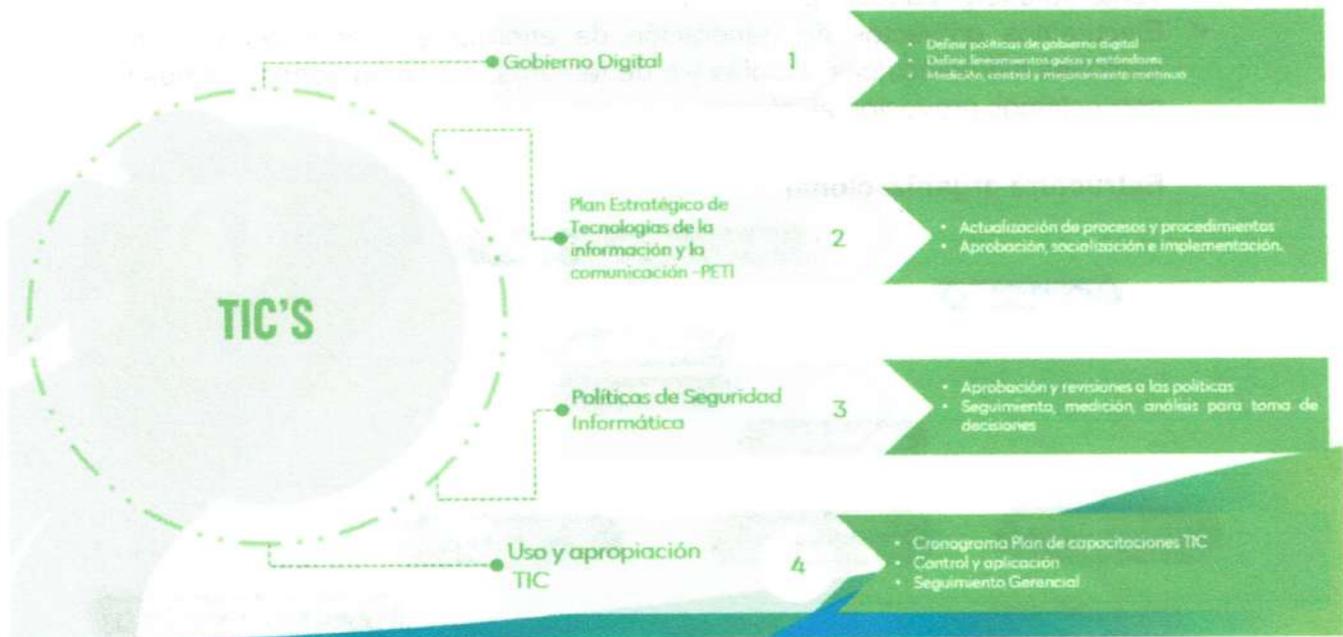
El proceso de TI de la Entidad se encuentra en cabeza de la Gerencia y hace parte del Proceso de Gestión Administrativa para su gestión; no obstante el organigrama no cuenta con un cargo específico para el área de TI pero si define una partida presupuestal con alcance tanto al aseguramiento de los recursos requeridos por el proceso, tanto físicos como intangibles, así como para contar con el asesoramiento y acompañamiento constante de una persona natural idónea, en dicho orden de ideas la estructura de TI se enmarca así:

- **Gerencia / Secretaria General / Asesor contratista de TI.**

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

5.2 Estrategia del proceso de TI

Marco de actividades por procesos estratégicos



5.2.1 Misión TI

Liderar la implementación de Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos misionales de la Entidad. Mantener una infraestructura tecnológica adecuada para garantizar la disponibilidad, seguridad y desempeño de los servicios TIC de la Promotora.

5.2.2 Visión TI

Ser un proceso reconocido a nivel gerencial, administrativo, operativo y técnico por su contribución al uso innovador de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics). Así mismo, será un proceso reconocido por la calidad de los servicios prestados y que cumplan con las mejores prácticas y políticas alineadas con en el Plan Estratégico de la Entidad.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

5.2.3 Objetivos TI

- Prever que la entidad cuente con la infraestructura tecnológica adecuada para fortalecer su gestión de operación.
- Mantener la infraestructura tecnológica de la Promotora Energética del Centro SAS ESP a través de los servicios tecnológicos que la soportan.
- Implementar soluciones de sistemas de información que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Adoptar un modelo de seguridad y privacidad de la información alineado con las políticas y estándares establecidos.
- Establecer políticas y lineamientos que direccionen la toma de decisiones en cuanto a infraestructura tecnológica, tecnologías, arquitecturas de referencia, gobierno de TI, seguridad, AE, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios de TI, mejores prácticas, métodos, uso y apropiación de TI.
- Administrar, en términos de seguridad y eficacia, los sistemas de información y de comunicación internos y externos, de datos y voz, que permitan el cumplimiento de la misión institucional.

5.3 Uso y Apropiación de la Tecnología

En materia de Uso y Apropiación de TI la Promotora involucra a todos los participantes de cada proyecto a tener una colaboración activa en todas sus etapas; desde que se presenta la propuesta para la solución pasando por la capacitación, parametrización, entrenamiento hasta llegar a la producción. De esta forma se busca que se tenga el conocimiento y haya una apropiación por parte de los empleados y colaboradores de la solución que se está incorporando en la entidad. Igualmente, durante el ingreso de cada colaborador se orienta el manejo de las diferentes herramientas informáticas con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Basados en la situación actual, en el siguiente cuadro se evidencia el uso y apropiación de tecnología por parte de la entidad:



Principales actividades que se llevan a cabo	El proceso de sistemas el cual abarca comunicaciones y tecnología de la Promotora, apoyan actividades que tienen como finalidad brindar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad. Las principales actividades son mantener la infraestructura tecnológica operativa y disponible, y unos niveles de servicio frente al soporte prestado a los usuarios internos.
Productos o servicios que se prestan	<ul style="list-style-type: none">- Soporte y mantenimiento a los sistemas de información, infraestructura de comunicaciones y equipos de cómputo de los usuarios de la entidad.- Apoyo a la Supervisión de los contratos de soporte de tecnología.- Revisión y control al inventario tecnológico.- Soporte tecnológico a usuarios internos.- Apoyo en aspectos de tecnología a proyectos que tengan este componente.
Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios	El ERP Financiero es transversal a varios procesos: Servicios financieros (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto) (Gestión de talento humano, Inventarios y activos fijos), Correo Electrónico office 365 almacenamiento en One drive: <ul style="list-style-type: none">- Transversal a toda la entidad- Página web- Ventanilla única- Plataforma GLPI- www.promotoraenergeticacentro.com
Perfil del Técnico profesional al frente de TI	El perfil del profesional al frente del área de TI se enmarca en la necesidad de mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones de operatividad Y mantenimiento preventivo y correctivo.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Recursos dedicados a TI: humanos y tecnológicos.	Recurso Humano: <ul style="list-style-type: none"> - Contratista Apoyo Sistemas Recursos Tecnológicos: - Canales de Internet y de comunicaciones unificadas de alta capacidad de conexión - 1 Red Inalámbrica - Switches LAN - Plataformas de Software (ERP, help Desk, Gestión activos, Servidor de Archivos - Software de backups y recuperación de datos
--	--

5.4 Sistemas de información

Los sistemas de información son herramientas esenciales en el plan estratégico de tecnología de información (PETI). Estos sistemas recopilan, procesan y distribuyen datos para apoyar la toma de decisiones y mejoran la eficiencia operativa. En relación con el dominio de Sistemas de Información, la entidad ha venido concientizando en el cumplimiento de las políticas de seguridad informática las cuales buscan que se tenga un manejo eficiente de los sistemas de información que se les proporciona, así como de la seguridad de la información y lo que representa para la Promotora, el cuidado y obligación de manejo de correos electrónicos oficiales y el buen uso del internet para el cumplimiento de sus funciones. Se nos presentan retos para la implementación de datos abiertos de los sistemas de información y la formulación e implementación de herramientas para gestionar el ciclo de vida de los sistemas. Así mismos retos en materia de implementación de recomendaciones de estilo y usabilidad en los sistemas de información, y la incorporación y seguimiento a mecanismos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad en los sistemas.

En la actualidad la empresa cuenta con una serie de sistemas de información que apoyan algunos de sus procesos, estos son:

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

- | | |
|---|------------------------------------|
| - ERP Financiero IAS Solution System | Todos los Procesos Financieros |
| - Intranet(local) | Proceso de información corporativa |
| - One Drive (nube) | Sistemas de Backups en línea |
| - Página web www.promotoraenergeticacentro.com | Todos los procesos |
| - Correo electrónico (office 365) | Todos los procesos |
| - Ofimática | Todos los procesos |
| - Repositorios de información local | Todos los procesos |

5.5 Servicios Tecnológicos

Los servicios de TI son herramientas disponibles para los usuarios, que les permiten y facilitan la ejecución de sus labores; adopta mejores prácticas y moderniza la plataforma tecnológica según las necesidades, ofreciendo un portafolio de servicios tecnológicos que garantice la disponibilidad 24/7, seguridad y oportunidad de la tecnología, así mismo de la información como su activo más valioso.

La Promotora Energética del Centro SAS ESP tiene en su plataforma de TI servicios de conexión, comunicación, y trabajo en la nube donde pretende prestar sus servicios al cien por ciento garantizando productividad y trabajo oportuno y colaborativo.

5.6 Gestión de Información

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en los definidores de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello se hace necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

5.7 Gobierno de TI

Estructura organizacional proceso TI



CARGO	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	PERFIL
Tecnólogo – Profesional Sistemas + 5 años experiencia	1	Prestación de servicios - contratista	Título, tecnólogo – profesional de Sistemas (Equivalencia Título o posgrado por cinco años de experiencia profesional)
Contratista de seguridad de la Información	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada a servicios de seguridad perimetral, monitoreo y atención de incidentes
Contratista soporte ERP Financiero	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al soporte y mantenimiento del software ERP Financiero
Contratista soporte Sistema de Gestión Documental	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al soporte y mantenimiento del software de Gestión Documental
Contratista Servicio Soporte Backups y Plan de Continuidad del Negocio	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de Backus tanto en sitio como en la nube, así como la recuperación de los ambientes respaldados.
Contratista Servicio Hosting y Mantenimiento Página Web	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de hosting, soporte y mantenimiento del sitio web.
Contratista alquiler, Servicio de soporte y suministro para impresoras escáneres.	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de alquiler soporte y a equipos impresoras y escáneres, así como el suministro

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

			de tóneres y mantenimiento.
Contratista servicio e implementación de ventanilla única – PQRSD en página web de la promotora	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de software ventanilla única incluido soporte y mantenimiento

De acuerdo con el marco de actividades del proceso de sistemas se plantea el siguiente objetivo:

Mantener en perfectas condiciones los equipos y sistemas que soportan la información de la Entidad, en aras de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa y la competitividad de esta.

5.8 Análisis Financiero

A continuación, se analiza financieramente la gestión de TI en los últimos cuatro años, detallando los diferentes rubros por los cuales se hace el gasto de la operación:

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Infraestructura	61.397.233,36	20.105.874,00	\$0	\$5.070.516,00
Sistemas Información		31.295.895,00	\$8.671.697,60	\$ 8.671.697,60
Seguridad	\$418.030,64			

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

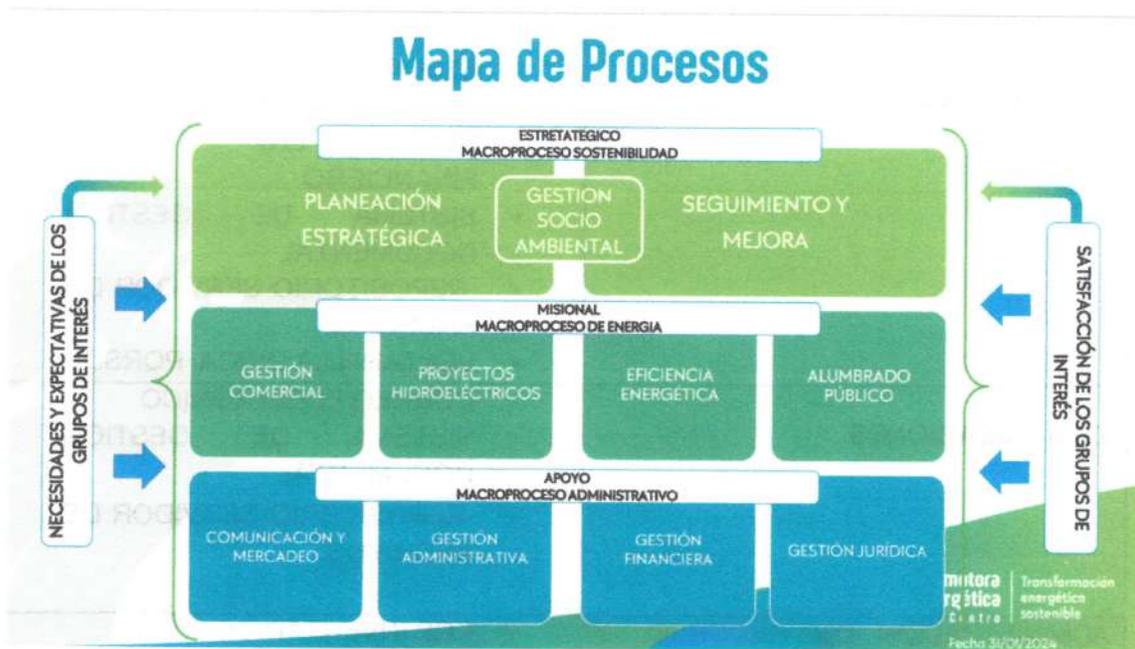
6.1 Modelo operativo

La entidad identifica a la plataforma tecnológica como uno de los elementos transversales de apoyo para toda la empresa y se reconoce en el desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos el uso y aprovechamiento de TI como un elemento clave para fortalecer los resultados misionales de la entidad.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Mapa de procesos

Mapa de procesos aprobado con los respectivos responsables con vigencia a 31 de enero de 2024.



6.2 Alineación de TI con los procesos

Cada proceso de la Entidad tiene incorporada la tecnología como factor de gestión, con el fin de adelantar dichos procesos con eficiencia, transparencia y que agreguen valor a la gestión:

PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN O RECURSO TECNOLÓGICO
ÁREA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CORREOS ELECTRONICOS. ✓ ONE DRIVE RESPALDO ✓ BACK UP. ✓ AUTOCAD LT ✓ SISTEMA FOTOVOLTAICO

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ REPOSITORIO DE ARCHIVOS
AREA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CORREO ELECTRÓNICO ✓ ERP SOLUTION SYSTEMS ERP FINANCIERO ✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS ✓ VENTANILLA UNICA PQRS
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CORREO ELECTRÓNICO ✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS
ADMINISTRACION DE RECURSO Y SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ERP INVENTARIOS ✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS ✓ CORREO ELECTRÓNICO ✓ PÁGINA WEB ✓ VENTANILLA UNICA PQRS

6.3 Estrategia de TI

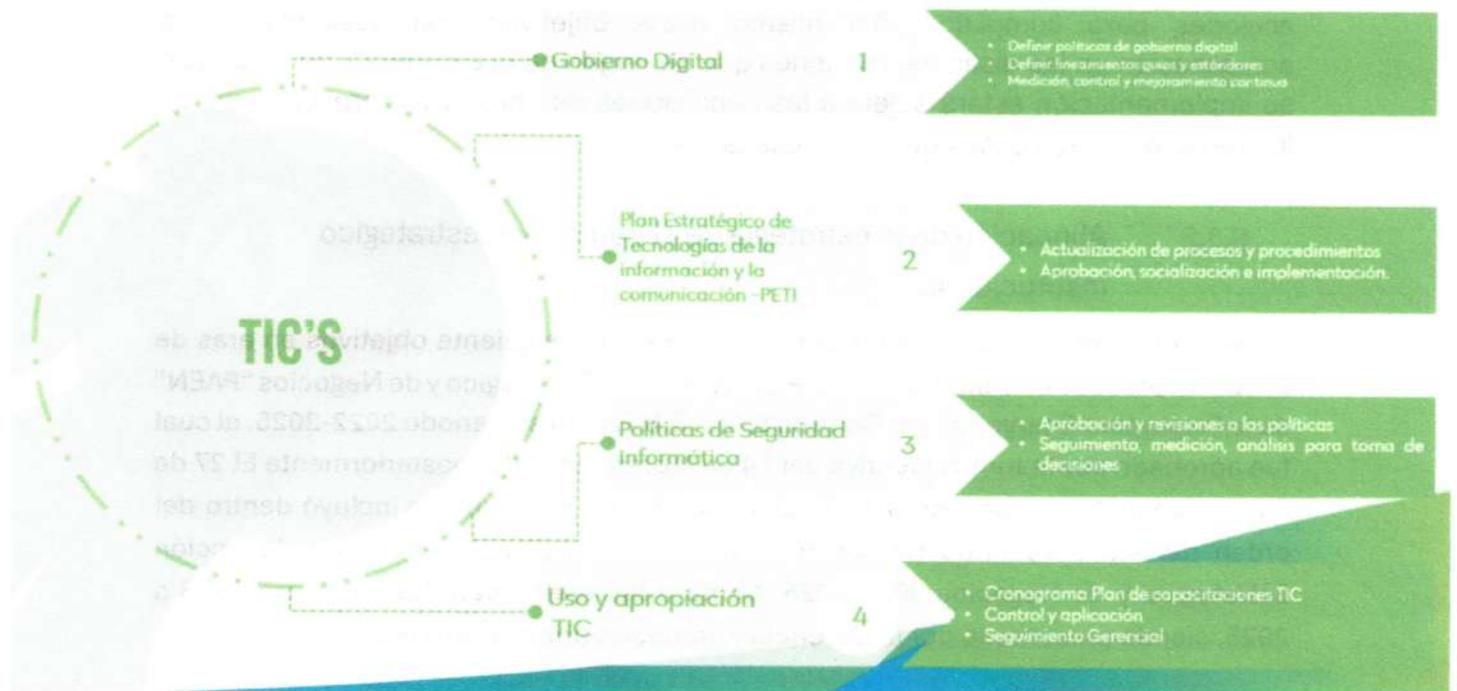
La estrategia de TI está establecida en función de la generación de valor para la entidad a partir del acceso, uso y aprovechamiento de la tecnología para el cumplimiento de sus metas estratégicas. Se plantea una visión estratégica a ser desarrollada al menos en cuatro años teniendo claro que será requerida su actualización anualmente. Lo anterior permitirá generar una permanente alineación

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos desarrollos o tendencias tecnológicas a la gestión de la empresa. La estrategia TI se guiará por los siguientes principios:

- Contribuirá de forma directa el cumplimiento de las metas estratégicas.
- Permitirá contar con información oportuna y completa que optimice los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas
- Facilitará y potenciará el trabajo del equipo de colaboradores de la empresa
- Se sustentará en una inversión racional y sostenible de recursos que generé el máximo beneficio para la empresa al menor costo posible.

Marco de actividades por procesos estratégicos



6.3.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

La gestión estratégica de TI tendrá como objetivos:

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

- Orientar el desarrollo e implementación de los servicios de la página WEB de la empresa en los lineamientos propuestos por la Estrategia de Gobierno en Línea
- Promover entornos de optimización de recursos tecnológicos que faciliten un aprovechamiento de la información para la toma de decisiones y acciones por parte de la alta gerencia de la empresa.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas del instituto basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Establecer los mecanismos y estrategias orientadas en el mejoramiento de los servicios de conectividad y comunicaciones de la empresa.
- Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad en su unidad de negocios Miel II, alumbrado público, eficiencia energética, PCHs contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo para su aprovechamiento.

Por lo tanto, de acuerdo con estos objetivos definidos se deben enfocar todas las acciones para cumplirlos. Así mismo estos objetivos son susceptibles de actualización en las distintas revisiones que se hagan en la empresa y en todo caso su implementación estará sujeta a las condiciones de aprobación presupuestal de los recursos en los casos que sea necesarios.

6.3.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional.

De acuerdo con el análisis realizado, se estableció el siguiente objetivos en aras de alinear el proceso de sistemas con el Plan de Acción, Estratégico y de Negocios “PAEN” de la Promotora Energética del Centros S.A.S. E.S.P. para su periodo 2022-2025, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del 14 de febrero de 2022, posteriormente El 27 de febrero de 2023 se convocó a Junta Directiva No 83 en la que se incluyó dentro del orden del día a solicitud de sus miembros, la actualización del Plan de Acción Estratégico y de Negocios 2022-2025, frente a las metas para las vigencias 2023 a 2025, siendo presentado por la Gerencia y aprobado por la Junta Directiva

OBJETIVOS			
Plan de Acción Estratégico	Estrategia	Proyecto	Objetivos del plan estratégico de tecnología

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Arquitectura institucional - Implementar una cultura, uso y apropiación y desarrollo	Revisión de los estándares de gobierno digital	Plan de continuidad Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación. Plan de seguridad y privacidad de la información	Implementación del plan de continuidad del negocio, realización de las pruebas y socialización del plan. Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementados Plan de seguridad y privacidad de la información implementado
Identificar todas las fuentes de mejoramiento de los procesos de la Entidad.			

Como se tiene planteado el PETI de la Entidad, se pretende cumplir con las actividades desarrolladas en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Gobierno de TI

La empresa ha iniciado progresivamente su esquema de Gobierno de TI, orientando sus esfuerzos hacia la transformación organizacional, la optimización en el esfuerzo y pertinencia de la toma de decisiones, la promoción del liderazgo en el terreno de las tecnologías de la información.

De acuerdo con la caracterización del proceso el cual es transversal a todas las áreas y en cabeza de la Gerencia, el objetivo es establecer los controles tecnológicos que faciliten la optimización de los procesos de la empresa, la seguridad de la información y las buenas prácticas para el manejo de la información.

La empresa ha iniciado progresivamente su esquema de Gobierno de TI, orientando sus esfuerzos hacia la transformación organizacional, la optimización en el esfuerzo y pertinencia de la toma de decisiones, la promoción del liderazgo en el terreno de las tecnologías de la información.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

De acuerdo con la caracterización del proceso el cual es transversal a todas las áreas y en cabeza de la Gerencia, el objetivo es establecer los controles tecnológicos que faciliten la optimización de los procesos de la empresa, la



seguridad de la información y las buenas prácticas para el manejo de la información.

Fuente: *Modelo de Gestión IT4 – MINTIC*

	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	Código: PE-PO-001			
		Fecha: 09-08-2022			
		Versión: 001			
PROCESO:	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
RESPONSABLE:	GERENCIA				
OBJETIVO:	Establecer los controles tecnológicos que faciliten la optimización de los procesos de la empresa, la seguridad de la información y las buenas prácticas para el manejo de la información, así como mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente e implementar nuevas soluciones tecnológicas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Promotora Energética del Centro y el cumplimiento del marco legal vigente y aplicable.				
ALCANCE:	Desde el soporte técnico básico de equipos tecnológicos como equipos de cómputo y comunicaciones y el manejo de redes, hasta el la gestión y el control de la infraestructura tecnológica física y lógica de la entidad que incluye el almacenamiento de la información, su confidencialidad, seguridad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.				
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CLIENTE
Gobierno nacional Junta directiva Gerente Líderes de procesos	Normativa Presupuesto anual Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la Entidad	Establecimiento del Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI): -Situación actual. -Modelo de negocios -Modelo de TI -Modelo de planeación -Proyectos de inversión de TIC acordes con los requerimientos de la empresa. - Análisis de los requerimientos para las soluciones tecnológicas acorde al plan Estratégico de la empresa	Gerente Asesor de Sistemas Asesor de Planeación Estratégica Asesor de Financiero y de Gestión del Riesgo	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Gerencia Trabajadores dependientes Contratistas
Junta directiva Gerente Gobierno Nacional	PETI (situación actual)	Establecimiento del Programa de Prevención de Amenazas Informáticas	Gerente Asesor de Sistemas	Programa de Prevención de Amenazas Informáticas	Gerencia Trabajadores dependientes Contratistas

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

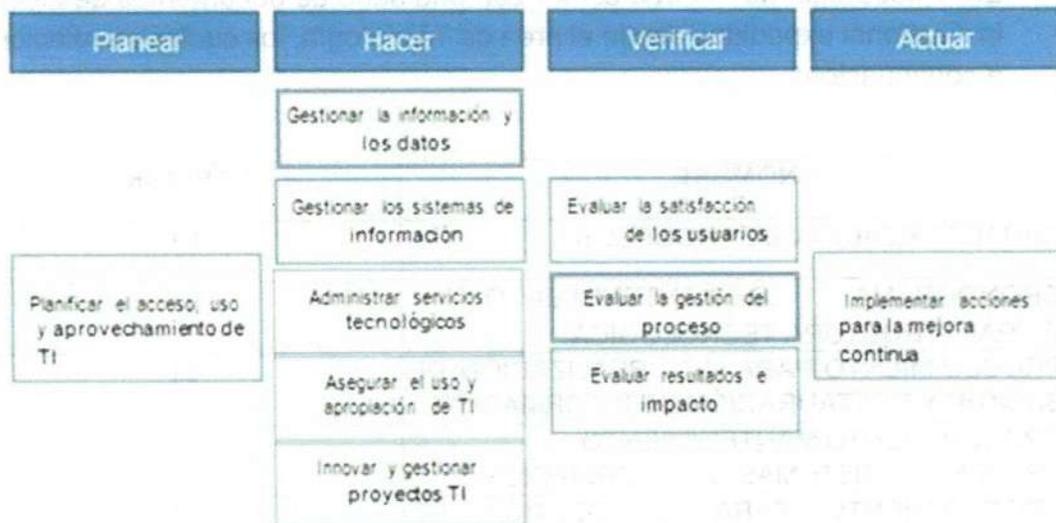
En la estrategia de TI debe contar con una serie de documentos de alcance institucional expedidos desde el área de Tecnología, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	VERSION
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	01
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	01
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN	01
PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVOSISTEMAS DE INFORMACIÓN	01
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS (RFC)	01
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS TÉCNICAS Y/O SOPORTE TÉCNICO	01
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA	01
MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD	01
INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	01
POLITICAS TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	01
TOPOLOGÍAS DE RED	01

6.3.3 Cadena de valor de TI

Se adelantará las acciones necesarias para modificar su proceso de gestión de TIC de forma tal que se adopte una cadena de valor que cumpla con las siguientes condiciones generales:

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025



6.3.4 Indicadores y Riesgos

Con objeto de realizar seguimiento a la gestión estratégica de TI en la entidad se adoptarán y medirán de forma periódica los siguientes indicadores:

TEMA	INDICADOR
Proyectos estratégicos TI	Nivel de avance en la implementación de los proyectos estratégicos TI
Gestión TI	Porcentaje de ejecución anual de disponibilidad de los servicios TI
Gestión de recursos	Porcentaje de ejecución de presupuesto destinado a TI Porcentaje de presupuesto de la organización destinado a temas TI Numero de proyectos con evaluación de opciones de adquisición TI
Estrategia G.E.L.	Nivel de avance de la Estrategia de Gobierno en línea por cada uno de sus componentes

De manera complementaria, el área de tecnología definió una serie de indicadores de autogestión, los cuales se mencionan a continuación:

TEMA	INDICADOR
Proyectos estratégicos TI	Nivel de avance en la implementación de los proyectos estratégicos TI

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Gestión de recursos	Porcentaje de ejecución de presupuesto destinado a TI
Porcentaje de presupuesto de la organización destinado a temas TI	Número de proyectos con evaluación de opciones de adquisición TI
Soporte técnico cliente	Número de casos atendidos sobre el total de interno casos.
Seguridad de la información	Número de casos materializados atendidos sobre el total de casos presentados.
Contratos de soporte	Cumplimiento real del contrato de soporte frente al cumplimiento programado

6.3.5 Estructura organizacional de TI

Con el fin de mantener una estructura de funciones y roles del área de tecnología, La promotora debe contar con la siguiente estructura de personal:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	PERFIL
Contratista Apoyo Sistemas	1	Contratista	Carrera técnica – Tecnólogo-profesional y afines en soporte tecnológico. Y administración TI con experiencia mínima de 5 años

6.4 Gestión de información

El proceso de sistemas se encuentra adelantando las actividades necesarias para estructurar, definir e implementar progresivamente los diferentes aspectos exigidos por el dominio de Información, así:

Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la Promotora, se encuentra ejecutando las actividades: Documentar el catálogo de componentes de información e implementar exitosamente un esquema para el gobierno de los componentes de información. Se encuentra pendiente: Definir un

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

esquema de gobierno de los componentes de información y definir un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.

Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad se encuentra ejecutando las actividades: Definir y documentar un plan de calidad de la información, realizar seguimiento e implementar los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información y fomentar el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés. Se encuentra pendiente: hacer la medición de la calidad de la información, implementar exitosamente un plan de calidad de la información y definir mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.

6.4.1 Servicios de soporte técnico

Los servicios de TI son herramientas disponibles para los usuarios de TIC, que les permiten y facilitan la ejecución de sus labores. Los servicios de TI se consolidan en un catálogo o portafolio, en el que se relacionan los servicios, sus descripciones y propósitos, para que los usuarios los consulten y puedan identificar las características y alcance del servicio y el tiempo en el cual lo pueden recibir.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicios de mesa de ayuda GLPI	soporte y servicios tecnológicos
Servicios de mesa de ayuda ERP IAS	soporte y servicios tecnológicos financieros
Office 365 MS teams	Comunicación y solicitud para asesoría servicios tecnológicos

6.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos

A continuación, se describe el modelo estratégico de gestión de tecnologías de información cual se continuará ejecutando de forma continua durante los próximos años. Este modelo se plantea desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, en atención a los lineamientos de MINTIC y GOBIERNO DIGITAL, busca lograr alinear de forma efectiva la tecnología al actuar estratégico y de gestión de la entidad.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

6.5.1 Infraestructura

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

LAN: Son las siglas de Local Área Network, Red de área local. Una LAN es una red que conecta los ordenadores en un área relativamente pequeña y predeterminada (como una habitación, un edificio, o un conjunto de edificios).

Plan de Respaldo y Continuidad: Un plan de recuperación de desastres (DRP) a veces conocido como un plan de continuidad del negocio (BCP) o plan de contingencia de procesos de negocio (BPCP)– describe cómo enfrenta una organización posibles desastres. Así como un desastre es un evento que imposibilita la continuación de las funciones normales, un plan de recuperación de desastres se compone de las precauciones tomadas para que los efectos de un desastre se reduzcan al mínimo y la organización sea capaz de mantener o reanudar rápidamente funciones de misión crítica.

VPN: Es una red privada virtual (VPN) construida dentro de una infraestructura de red pública, tal como la red mundial de Internet. Las empresas pueden usar redes privadas virtuales para conectar en forma segura oficinas y usuarios remotos a través de accesos a Internet.

Hardware: La palabra hardware se refiere a todas las partes físicas de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.¹ Son cables, gabinetes o cajas, periféricos de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado.

Software: es un término informático que hace referencia a un programa o conjunto de programas de cómputo que incluye datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático. ERP: Una definición sencilla de qué es un

ERP (Enterprise Resource Planning – Planificación de Recursos Empresariales) es un conjunto de sistemas de información que permite la integración de las operaciones de una empresa, como, por ejemplo; producción, logística, inventario, tesorería, contabilidad etc.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Gestión Documental: El conjunto de normas, técnicas y tecnología que le permiten a la empresa administrar el flujo de documentación en su ciclo de vida. Este se puede realizar mediante técnicas manuales o haciendo uso de tecnologías y que le permitirán tener mejor rendimiento, funcionalidad y eficiencia.

Ventanilla Única: Es un canal o sitio web que integra las acciones administrativas de dos o más entidades para atender a un ciudadano, usuario o grupo de valor. El objetivo es que los trámites se realicen de manera más eficiente y confiable, evitando desplazamientos y filas.

6.5.2 Inventario Tecnológico Actual

A partir del año 2020 La Promotora Energética del Centro SAS ESP inicio un nuevo escenario estratégico y de negocios de manera que estableció dentro una estructura física tecnológica de servicios acorde con las necesidades requeridas para el desarrollo de su filosofía estratégica.

La entidad cuenta con una estructura informática compuesta por una infraestructura de servidor de archivos interconectados a través de la red local (LAN -WIFI), estaciones de trabajo (equipos de escritorio y equipos portátiles), 1 UPS para los equipos de cómputo y dispositivos de red (RACK).

Los equipos físicos que conforman la plataforma tecnológica de La Promotora:

EQUIPOS DE CÓMPUTO ASIGNADOS		
CANTIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
2	GERENCIA	COMPUTADOR PORTATIL
1	GERENCIA	COMPUTADOR TODO EN UNO
5	SECRETARIA GENERAL	COMPUTADOR TODO EN UNO
1	SECRETARIA GENERAL	COMPUTADOR PORTATIL
1	SECRETARIA GENERAL	SERVIDOR DE ARCHIVOS
1	DIRECTOR TECNICO MCH-PCHS	COMPUTADOR PORTATIL
1	DIRECTOR EFICIENCIA ENERGÉTICA	COMPUTADOR PORTATIL
1	DIRECTOR ALUMBRADO PÚBLICO	COMPUTADOR PORTATIL
2	PROYECTOS	COMPUTADOR PORTATIL
TOTAL 15		

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

La entidad cuenta con 3 impresoras de trabajo conectadas a la red, una de las impresoras es de propiedad de La Promotora y se utiliza para el área de coordinación del proyecto CHEC, dos impresoras en modo de alquiler (outsourcing de impresión) para la sede principal:

IMPRESORAS		
1	HP LASERJET MFP 225-226 TRABAJO MEDIO	SEDE PRINCIPAL
1	HP MFP 225 LASEJET TRABAJO ALTO	SEDE PRINCIPAL
1	EPSON COLOR TINTA CONTINUA TRABAJO LIVIANO	SEDE PRINCIPAL

6.5.3 Red de Datos

La Promotora está intercomunicada por una red de área local o por sus siglas en ingles L.A.N. en su sede principal edificio Pranha piso 10 oficina 1004 dicha red tiene conectados 12 equipos de cómputo, 1 servidor de archivos y 2 impresoras. se cuenta con un cableado estructurado con cable UTP categoría 6 con topología de red en estrella, para esto se utilizan un switch.

Se cuenta con quince (15) puntos de red que están configurados en UN (1) switch.

Para la sede del proyecto CHEC se cuenta con suministro de WIFI para interconectar 4 equipos.

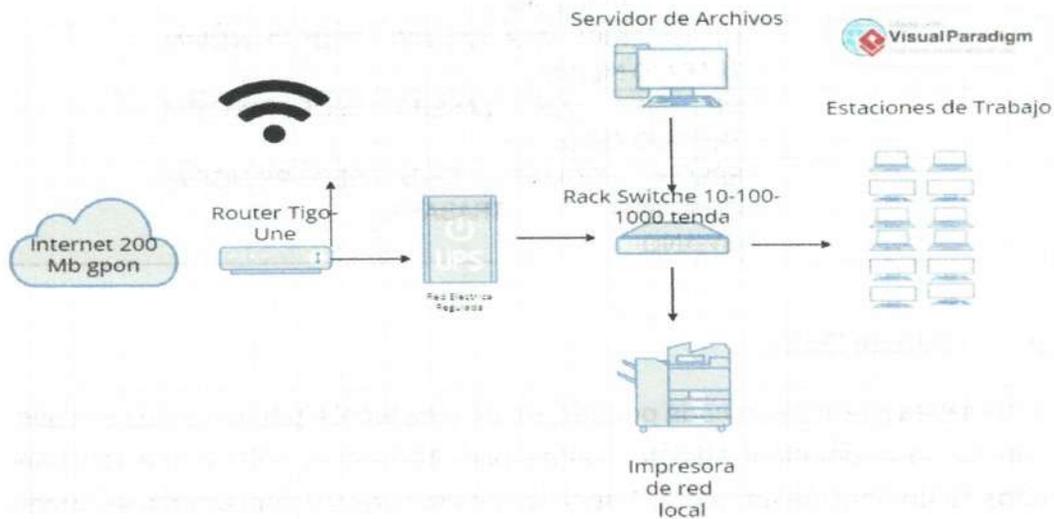
Igualmente se cuenta con una UPS marca POWEST DE2 KVA 2200 la cual proporciona una autonomía de 15 minutos, tiempo suficiente para que se coloque en operación la planta eléctrica de la propiedad Horizontal. La UPS nos cubre los equipos que están en la SEDE CENTRAL.

6.5.4 Conectividad

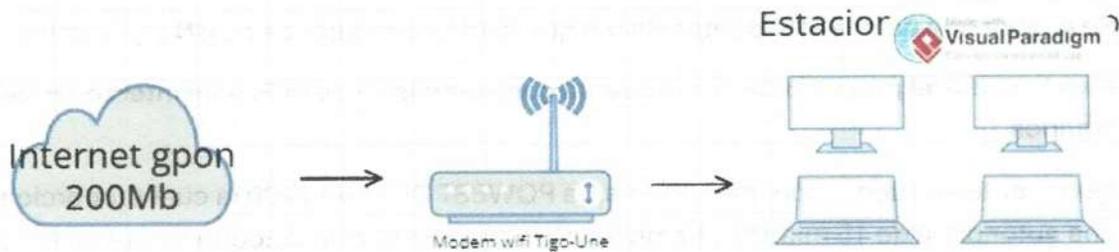
- ✓ Equipos interconectados en sede principal 12
- ✓ 1 servidor de archivos
- ✓ 8 equipos portátiles
- ✓ 6 equipos todo en uno

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

- ✓ Equipos interconectados en sede alterna 2
- ✓ Impresora multifuncional laser monocromática sede principal 1
- ✓ Impresora Multifuncional color sede principal 1
- ✓ Impresora multifuncional laser monocromática sede alterna 1



Topología de red se Pranha -1004



Topología de Red sede B-Proyecto Chec

6.5.5 Servicios de operación

A continuación, se enuncian los servicios informáticos que se prestan desde el proceso de Sistemas:

- ✓ Correo electrónico Office365

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

- ✓ Soporte y asesoría en los sistemas de Información
- ✓ Servicios de seguridad local
- ✓ Servicios de impresión
- ✓ Servicio soporte y configuración de hardware y software

6.5.6 Mesa de servicios

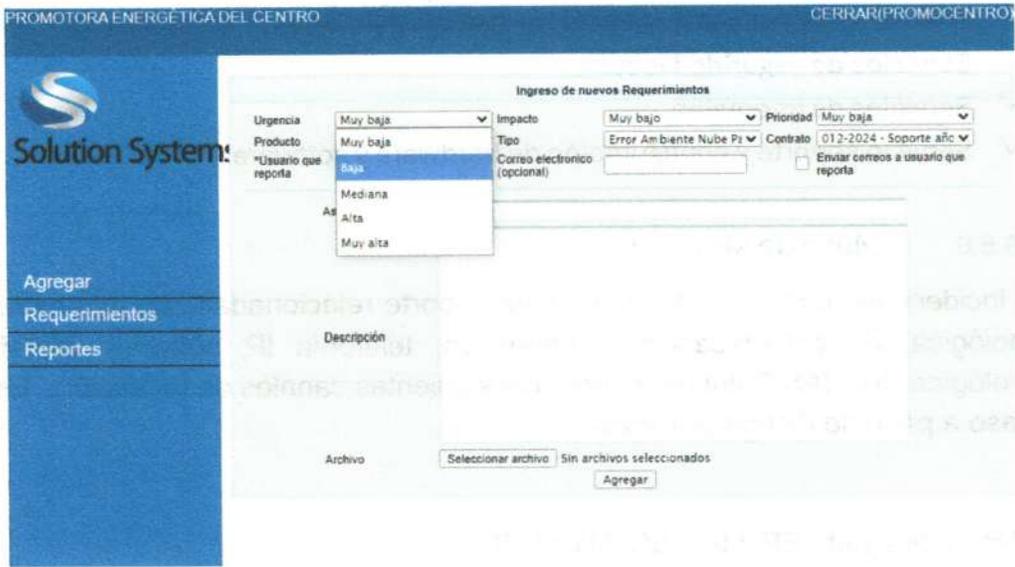
Las incidencias técnicas o solicitudes de soporte relacionadas con infraestructura tecnológica, de comunicaciones, impresión, telefonía IP, software, plataforma tecnológica ERP IAS Solution tendrán los siguientes canales de recepción. Este es el paso a paso de dichos procesos.

- Mesa de ayuda ERP IAS SOLUTIONS:
- <http://3.89.207.22:9090/helpdesk/faces/principal/main.xhtml>

El proveedor de servicios ERP configura una mesa de ayuda únicamente para el área financiera, es decir, se establecen 5 usuarios para el uso de este sistema debido a que solo se dará alcance a los módulos habilitados y soporte a los usuarios involucrados de acuerdo con los roles establecidos



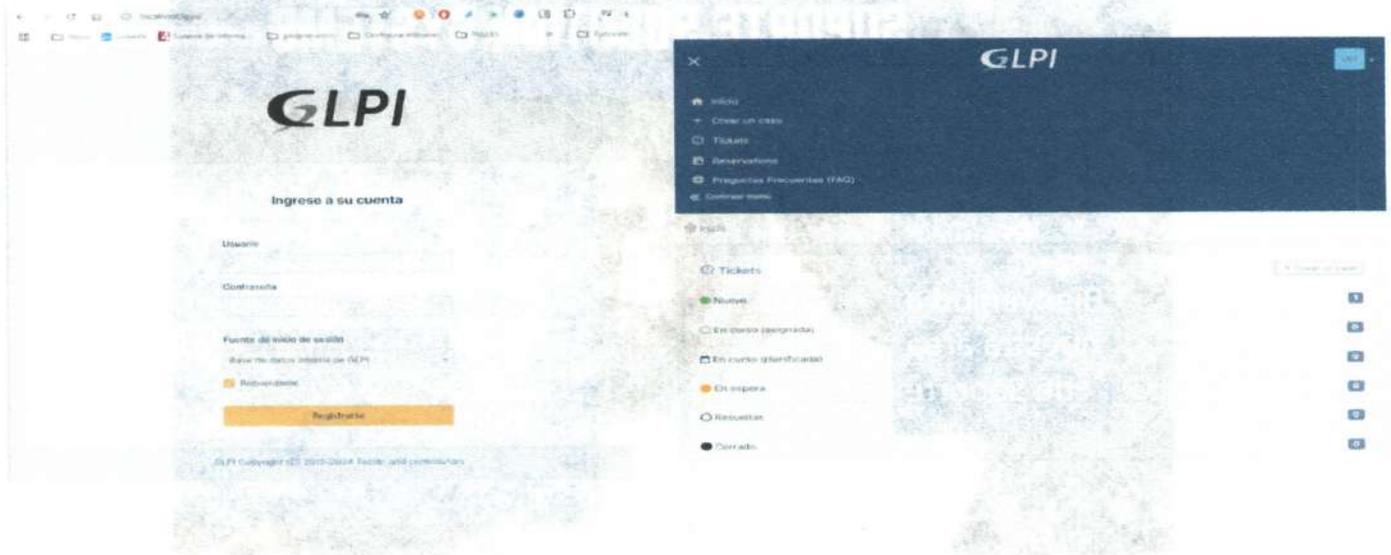
 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025



Cada usuario podrá ingresar al sistema y crear y/o agregar requerimientos o incidencias, deberá diligenciar la información que se solicita incluyendo archivos adjuntos como evidencia y podrá hacerle seguimiento posteriormente.

MESA DE AYUDA PLATAFORMA TIC: [localhost\glpi](http://localhost/glpi)

El proceso de sistemas de la entidad configuró una mesa de ayuda de manera local para todos los colaboradores posteriormente se crearon usuarios para cada uno en aras de que puedan realizar la solicitud y seguimiento de esta.



 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Describe el problema/acción

Tipo: Incidencia

Categoría: **Operatividad**
Requerimiento
Mediana

Urgencia:

Elementos asociados:

Observadores:

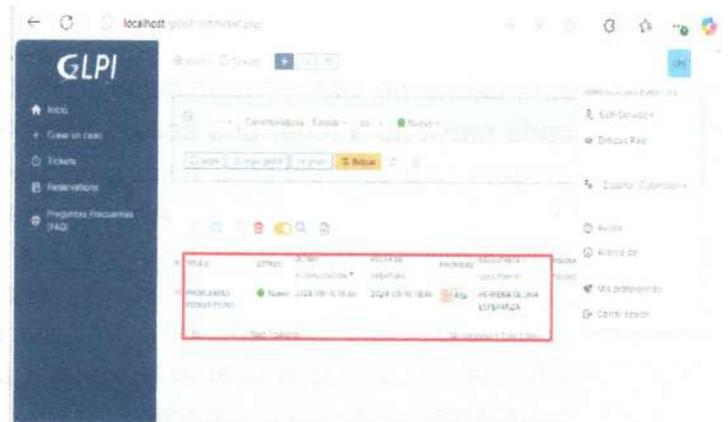
Localizaciones:

Título:

Descripción *
Párrafo

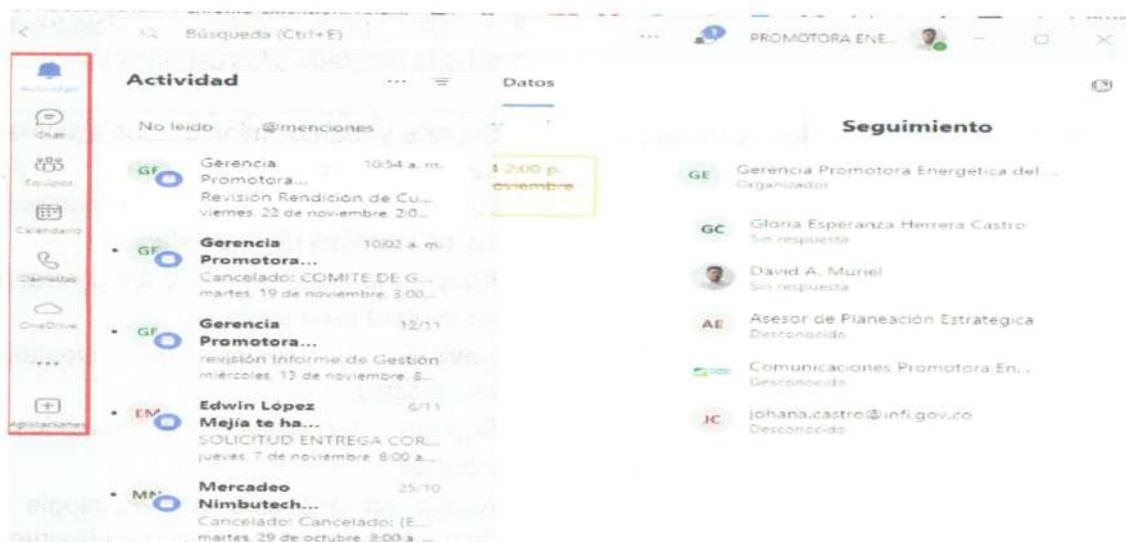
Archivo(s) (40 Mb max):
Arrastrar su archivo aquí, o
Elegir archivos No se eligió ningún archivo

+ Enviar mensaje



- CHATS TEAMS OFFICE 365

El sistema TEAMS es una de las herramientas de M.S Office 365 el cual tiene como base la comunicación interna con todos los colaboradores de la entidad lo que permite una comunicación instantánea que incluye todas las herramientas para cargar información, programar y grabar reuniones por lo que para el proceso de sistemas es importante usarla dentro del contexto de una mesa de servicios.



 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

6.6 Uso y apropiación

En materia de Uso y Apropiación de TI la entidad involucra a los participantes de cada proyecto a tener una colaboración activa en todas sus etapas; desde que se presentala propuesta para la solución pasando por la capacitación, parametrización, entrenamiento hasta llegar a la producción. De esta forma se busca que se tenga el conocimiento y haya una apropiación por parte de los empleados y colaboradores de la solución que se está incorporando en la entidad. Igualmente, durante el ingreso de cada colaborador se orienta el manejo de las diferentes herramientas informáticas con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Basados en la situación actual, en el siguiente cuadro se evidencia el uso y apropiación de tecnología por parte de la entidad:

Principales actividades que se llevan a cabo	El proceso de sistemas el cual abarca comunicaciones y tecnología de la Promotora, apoyan actividades que tienen como finalidad brindar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad. Las principales actividades son mantener la infraestructura tecnológica operativa y disponible, y unos niveles de servicio frente al soporte prestado a los usuarios internos
Productos o servicios que se prestan	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte y mantenimiento a los sistemas de información, infraestructura de comunicaciones y equipos de cómputo de los usuarios de la entidad. - Apoyo a la Supervisión de los contratos de soporte de tecnología. - Revisión y control al inventario tecnológico. - Soporte tecnológico a usuarios internos. - Apoyo en aspectos de tecnología a proyectos que tengan este componente.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios	<p>El ERP Financiero es transversal a varios procesos: Servicios financieros (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto) (Gestión de talento humano, Inventarios y activos fijos).</p> <p>Correo Electrónico office 365 almacenamiento en One drive:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transversal a toda la entidad - Página web www.promotoraenergeticacentro.com
Perfil del Técnico profesional al frente de TI	El perfil del profesional al frente del área de TI se enmarca en la necesidad de mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones de operatividad
Recursos dedicados a TI: humanos y tecnológicos.	<p>Recurso Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratista Apoyo Sistemas Recursos Tecnológicos - Canales de Internet y de comunicaciones unificadas - 1 Red Inalámbrica - Switches LAN - Plataformas de Software (ERP, Gestión activos, - Servidor de Archivos - Software de backups

7. MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el presupuesto y en definición de un modelo de gestión de TI, el portafolio de iniciativas y proyectos (hoja de ruta). A continuación, se relaciona el análisis financiero, contemplado en el modelo de planeación, los demás componentes mencionados se desarrollan en la estrategia de TI a lo largo de este plan estratégico.

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

7.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La definición y ejecución del PETI de la Entidad tiene como referente permanente los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en cada uno de sus dominios.

Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

- ✓ La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de la organización.
- ✓ El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología.
- ✓ El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la entidad.
- ✓ El PETI se implementará a partir de los recursos disponibles en La Promotora para tal fin y en todo caso se buscarán permanentemente fuentes de transferencia tecnológica y cooperación técnica y financiera que puedan apoyar su ejecución

7.2 Plan maestro o Mapa de Ruta

Se presenta el plan de implementación definido para las líneas de proyecto priorizadas. En todo caso el plan se concretará a través de los planes de acción de la entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos anual resultante del ejercicio de planeación - (PAA).

De acuerdo con la metodología desarrollada se abordarán los siguientes frentes:

Mediante el contrato de seguridad de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad que se estructure para la vigencia 2023, continuar adelantando los ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA CODIGO: 1500-P-01 VERSIÓN: 01 FECHA DE LA VERSION: 27/01/2023 PAGINA:58 DE 60 planes de mejoramiento orientados a dar continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); mediante el contrato de soporte de la plataforma IAS Solution identificar los aspectos de mejora que sean necesarios implementar para actualizar y optimizar los

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

servicios del ERP y para el caso de la plataforma Ventanilla Única SYQAL 10, al igual que el desarrollo del plan de continuidad del negocio (BACKUP), realización de las pruebas y socialización del plan al Instituto, así como adelantar el proceso de actualización del parque tecnológico del La Promotora, conformado por los equipos de cómputo asignados a todos los colaboradores. Finalmente, la implementación del sistema de seguridad perimetral.

PROYECTO
✓ Mediante el contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de la plataforma tecnológica, Seguridad de la Información y la Ciberseguridad que se estructure para la vigencia 2023-2025, continuar adelantando los planes de mejoramiento orientados a dar continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
✓ A través del contrato de soporte de la plataforma IAS Solution, identificar los aspectos de mejora que sean necesarios implementar para actualizar y optimizar los servicios del ERP.
✓ Plataforma Ventanilla Única, mediante el contrato de soporte y mantenimiento, establecer junto con los responsables del proceso de la entidad y el proceso de Gestión Documental un plan de mejoramiento para que la plataforma impulse la estrategia de cero papeles y los procesos documentales sean más eficientes.
✓ Desarrollo del plan de continuidad del negocio y copias de seguridad, realización de las pruebas y socialización del plan a la entidad.
✓ Adelantar el proceso de actualización de la plataforma tecnológica de equipos de cómputo que la entidad asignados a todos los colaboradores.

7.3 Proyección de presupuesto área de TI

En la siguiente tabla se resume la destinación de recursos para la plataforma tecnológica de la Entidad en lo que tiene que ver con hardware y software

El presupuesto para el proceso de sistemas se desarrollará con base al plan anual de adquisiciones presentado y aprobado para la presente vigencia, en caso de nuevas necesidades se realizará análisis de viabilidad, socializado a la gerencia y a las líneas de negocio.

ITEM	PROCESOS Y PROYECTOS	VALOR
1	Licenciamiento office 365 para 15 equipos y 20 usuarios	\$11.000.000

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

2	ERP Financiero (Software para procesos contables y presupuestales)	40.000.400
3	Prestación de Servicios de soporte, configuración, mantenimiento y asesoría a la plataforma tecnológica de la empresa y apoyo administrativo	\$40.000.400
4	Diseño e implementación de sitio web corporativo, suministro y configuración de hosting y dominio, certificados de sitio seguro – SSL para los dominios asociados a las páginas web y aplicaciones,	\$15.000.000
5	mantenimiento a la red cableada, rack y switchs	\$5.000.000
6	Seguridad perimetral FIREWALL	\$15.000.000
7	Sistema de copias de seguridad automatizadas	\$5.000.000
8	Licenciamiento de Software para modelación de sistemas fotovoltaicos línea eficiencia energética	\$8.000.000
9	Licenciamiento de Software para revisión de planos y estructuras de ingeniería civil	\$5.000.000

 Promotora Energética del Centro	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO: GA-MN-003
		VERSION: 004
		FECHA: revisión 2025

10	Suministro para la compra de dispositivos periféricos y equipos de computo	\$5.000.000
----	--	-------------

8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

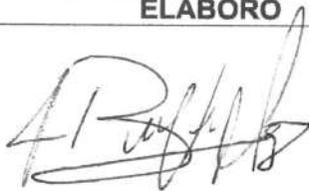
Con el fin de generar las condiciones óptimas para la implementación, apropiación, uso y mejoramiento en el marco de PETI, se hace necesario realizar la divulgación de las actividades de capacitación, inducción, reinducción y su respectiva publicación dentro de la información que la empresa está en obligación de compartir con la comunidad, alineado a Transparencia y acceso a la información pública.

8.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento al plan estratégico de tecnología se realizará a través del comité de gerencia y La Oficina de control interno verificará y evaluará el cumplimiento y control al Plan.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE GESTIÓN	LINEA BASE	META DE RESULTADOS AÑO 2025 A 31 DE DICIEMBRE
Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementados	No de actividades realizadas/No de actividades programadas en el Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación	80%	60% de cumplimiento Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementado

Luis David Valencia Montoya Asesor de Sistemas	Oscar Fernando Villamil Vega Asesor de Planeación Estratégica.
ELABORÓ	REVISÓ




 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA	4
5. DESARROLLO	7
Identificación	8
Evaluación de riesgos	9
Mitigación y tratamiento de riesgos	9
Monitoreo y revisión continua	10
6. ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE RIESGOS	10
Estrategia de Implementación	11
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	14
8. RELACIÓN DE FORMATOS	14
9. CONTROL DE CAMBIOS	15
10. CONCLUSIÓN	15

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

INTRODUCCIÓN.

El presente documento describe el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P.

Su objetivo es mitigar las amenazas identificadas y garantizar la protección de la información, cumpliendo con normativas y buenas prácticas de seguridad. La adopción de este plan nos permitirá identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera proactiva, asegurando así la integridad, confidencialidad y disponibilidad de nuestra información crítica. Es un enfoque integral que no solo abarca los aspectos tecnológicos, sino también los procesos organizativos y el factor humano con base al MPSI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), se tendrá interacción directa con el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la información.

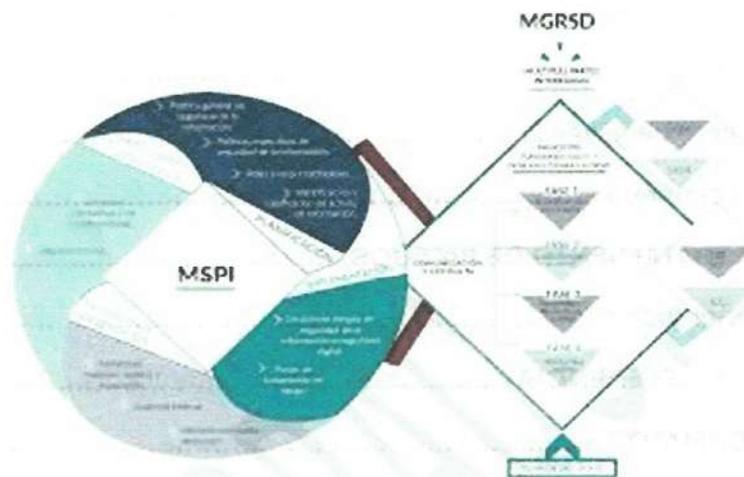


Ilustración 1. Fuente: MinTic.

1- OBJETIVO

Definir y aplicar los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital que permita preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Promotora Energética del Centro, tales como:

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

- Reducir la probabilidad e impacto de los riesgos de seguridad de la información.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Asegurar el cumplimiento de normativas y regulaciones aplicables.
- Implementar medidas de control efectivas para mitigar vulnerabilidades identificadas.

2- ALCANCE

Este documento es aplicable para todas las Gerencias, secretarías, Directores, Administrativos, Operativos u otros funcionarios o contratistas pertenecientes a la Promotora Energética del Centro, por tal motivo en su ciclo de ejecución se involucran todos los procesos.

3- DEFINICIONES

Control de Seguridad: Medidas implementadas para mitigar riesgos, proteger activos de información y garantizar el cumplimiento normativo.

Criptografía: Técnica utilizada para proteger la información mediante el uso de algoritmos de cifrado, asegurando su confidencialidad e integridad.

Gestión de Cambios: Proceso para asegurar que las modificaciones en los sistemas de información se realizan de manera controlada, minimizando impactos negativos.

Vulnerabilidad: Debilidad en un activo de información o en las medidas de seguridad que puede ser explotada por una amenaza

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

4- NORMATIVIDAD ASOCIADA

NORMATIVIDAD	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 002 de 2023	Comisión Distrital de Transformación Digital	Por la cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 500 de 2021	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 620 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del



**Promotora
Energética**
del Centro

**PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

CÓDIGO: GA-MN-004

VERSION: 2025-1

FECHA: 31-01-2025

		2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Directiva 002 de 2020	Presidencia de la Republica	Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones - TIC
CONPES 3995 de 2020.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Decreto 612 de 2018	Presidencia de la Republica	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de



**Promotora
Energética
del Centro**

**PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

CÓDIGO: GA-MN-004

VERSION: 2025-1

FECHA: 31-01-2025

		Acción por parte de las entidades del Estado
CONPES 3854 de 2016.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano
Decreto 1078 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712 de 2014	Presidencia de la Republica	Ley de transparencia y el derecho a la información pública nacional
Ley 1581 de 2012	Congreso de Colombia	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
CONPES 3701 de 2011.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

5- DESARROLLO

Este documento detalla las actividades a implementar para la gestión de riesgos de seguridad de la información conforme las metodologías adoptadas por la entidad, las cuales se fundamenta en dos guías esenciales: la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su versión más reciente de noviembre de 2022, y la "Guía de orientación para la gestión de riesgos de seguridad digital" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

Las fases para implementar incorporadas en el plan de gestión de riesgos están estrechamente alineadas con la Política de Administración de Riesgos y la Guía Administración de Riesgos de la Promotora Energética del Centro, Esta alineación abarca desde la integración estratégica en la identificación de los riesgos de seguridad digital, hasta la implementación y seguimiento efectivo de las acciones para la gestión de riesgos institucionales.

El enfoque adoptado asegura una gestión de riesgos coherente y eficaz, cumpliendo con los estándares y recomendaciones establecidos tanto por el DAFP como por el MinTIC. Así, garantizamos que los riesgos de seguridad de la información sean identificados, evaluados y gestionados de manera integral, con un enfoque que promueve la mejora continua y la adaptación a los cambiantes entornos tecnológicos y de seguridad digital.

Aplicaciones, sistemas de información, portal web, datos digitales, software

Correo, servidores, almacenamiento, copias de seguridad, antivirus

Red de datos, red eléctrica, dispositivos de seguridad

OTROS: Computadores portátiles, tablets, plantas telefónicas, modems, routers,

Identificación

Esta etapa implica el reconocimiento y la documentación de los riesgos potenciales que pueden impactar la seguridad de la información en la entidad. Siguiendo las directrices de las guías mencionadas, se debe realizar un mapeo detallado de los activos de información con criticidad alta, identificar las amenazas y vulnerabilidades asociadas a estos activos, y considerar tanto factores internos como externos que puedan influir en la seguridad de la información.

Los riesgos fueron identificados a través de un análisis basado en metodologías de gestión de riesgos, considerando activos, amenazas y vulnerabilidades. Algunos de los principales riesgos identificados son:

- A- Acceso no autorizado a sistemas y datos
- B- Pérdida o fuga de información confidencial
- C- Ataques de malware y ransomware

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

- D- Fallas en la continuidad del negocio por desastres tecnológicos
- E- Cumplimiento inadecuado de regulaciones de protección de datos
- F- Errores humanos en el manejo de información crítica

Evaluación de riesgos

Una vez identificados los riesgos, se procede a su evaluación, empleando un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo. Esto implica determinar la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo y su impacto potencial, en caso de materializarse.

La evaluación de riesgos se realiza considerando el contexto de la entidad y los criterios de valoración de riesgos establecidos, lo que permite priorizar los riesgos y tomar decisiones informadas sobre su tratamiento

Mitigación y tratamiento de riesgos

Basándose en la evaluación realizada, se desarrollan e implementan estrategias para manejar los riesgos. Esto puede incluir la reducción del riesgo mediante la implementación de controles, la transferencia del riesgo a través de seguros o contratos, la aceptación del riesgo cuando su impacto es tolerable, o la evitación del riesgo.

Las estrategias de tratamiento deben ser alineadas con los objetivos de la entidad y la eficiencia en el uso de los recursos.

Monitoreo Evaluación y revisión continua

La gestión de riesgos es un proceso dinámico, por lo que requiere un monitoreo y revisión constantes. Esto asegura que las estrategias de tratamiento de riesgos sigan siendo efectivas y pertinentes frente a cambios en el entorno interno o externo de la entidad.

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

Esta fase incluye la supervisión de los controles implementados, la revisión periódica del contexto de riesgo y la actualización de la evaluación de riesgos, así como la documentación y comunicación de los hallazgos pertinentes a las partes interesadas.

El plan de tratamiento de riesgos será evaluado periódicamente mediante auditorías internas, revisiones de seguridad y análisis de incidentes para garantizar su efectividad y realizar mejoras continuas.

6- ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Basándose en la evaluación realizada, se desarrollan e implementan estrategias para manejar los riesgos. Esto puede incluir la reducción del riesgo mediante la implementación de controles, la transferencia del riesgo a través de seguros o contratos, la aceptación del riesgo cuando su impacto es tolerable, o la evitación del riesgo.

Las estrategias de tratamiento deben ser alineadas con los objetivos de la entidad y la eficiencia en el uso de los recursos.

Para cada riesgo identificado, se establecen estrategias de tratamiento según las mejores prácticas de seguridad:

6.1. Control de Accesos

- Políticas de contraseñas seguras y renovación periódica.
- Monitoreo y registro de accesos.

6.2. Protección de la Información

- Control de copias de seguridad periódicas y almacenamiento seguro.
- Políticas de clasificación de la información.

 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

6.3. Seguridad en Infraestructura y Comunicaciones

- Implementación de firewalls y sistemas de detección de intrusos.
- Actualización y parcheo periódico de software y sistemas.
- Evaluaciones de seguridad periódicas.

6.4. Capacitación y Concientización

- Programas de sensibilización sobre seguridad para empleados.
- Simulacros de ataques de phishing y respuesta ante incidentes.
- Capacitación en buenas prácticas de manejo de información.

6.5. Plan de Respuesta a Incidentes

- Definición de un protocolo de respuesta a incidentes de seguridad.
- Creación de un equipo de respuesta a incidentes.
- Registro y análisis de incidentes para la mejora continua.

6.6. Cumplimiento Normativo

- Implementación de controles para cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales.
- Auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento.
- Gestión de contratos con terceros asegurando medidas de seguridad adecuadas.

Estrategia de Implementación

Para la vigencia 2025, se ejecutarán las siguientes actividades de acuerdo con el ciclo de gestión de los riesgos:



**PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

CÓDIGO: GA-MN-004

VERSION: 2025-1

FECHA: 31-01-2025

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FINALIZACIÓN
Elaborar y remitir memorando de solicitud para realizar actualización de los riesgos de seguridad.	Memorando radicado	Sistemas	28-02-2025
Identificar, analizar y evaluar los riesgos de aquellos activos de información con criticidad alta	Matriz de riesgos	Lideres de Proceso	24-02-2025
Establecer controles y planes de tratamiento sobre los riesgos	Matriz de riesgos	Lideres de Proceso	17-02-2025
Aceptar y aprobar los riesgos identificados por cada uno de los lideres de área	Memorando radicado	Lideres de Proceso	03-03-2025
Realizar seguimiento a los planes de manejo de riesgo de seguridad de la información establecidos por cada uno de los lideres de las áreas, con sus respectivas evidencias.	Matriz de riesgos	Lideres de Proceso	15-dic-2025



Documentar Roles y perfiles infraestructura TI política Gestión de identidad	Documento interno con roles y responsabilidades	sistemas	30-05-2025
Identificación de requisitos legales, reglamentarios y contractuales	Normograma relacionado con la política de Gobierno y Seguridad Digital actualizada	sistemas	28-11-2025
Gestionar y analizar las vulnerabilidades de los servicios tecnológicos.	Informe de análisis de vulnerabilidades	sistemas	15-dic-2025
Identificar e implementar los requisitos relativos a la preservación de la privacidad y la protección de datos de carácter personal (DCP) de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables vigentes	Avisos de privacidad Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD	sistemas	30-05-2025
Definir e implementar reglas para el uso eficaz de la criptografía en las bases de datos de los sistemas de	Pantallas/correo de validación e implementación	sistemas	30-09-2025

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

información institucional			
Documentar los principios de codificación segura deben aplicarse al desarrollo de software	Documento con los principios definidos	sistemas	31-10-2025
Documentar procedimiento gestión de cambios	Documento definido y publicado en cadena de valor	sistemas	30-11-2025

7- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Guía de orientación para la gestión de riesgos de seguridad digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Política de Administración de Riesgos y la Guía Administración de Riesgos de la Promotora Energética del Centro.

8- RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
No aplica	No aplica

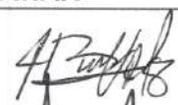
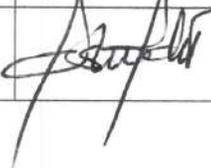
 Promotora Energética del Centro	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	CÓDIGO: GA-MN-004
		VERSION: 2025-1
		FECHA: 31-01-2025

9- CONTROL DE CAMBIOS

Nro	Descripción del Cambio	Fecha
1	Creación del documento para la vigencia 2025	31-01-2025

10-CONCLUSIÓN

Este plan proporciona un marco de referencia para gestionar y mitigar riesgos de seguridad de la información en la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. Su correcta implementación garantizará la protección de los activos de información y el cumplimiento de normativas aplicables.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Luis David Valencia Montoya	Sistemas-TIC		31-01-2025
REVISÓ	Oscar Fernando Villamil Vega	Planeación		31-01-2025